

CIRCULAR EXTERNA No. 000012 de 2023



09-02-2023

Radicado ORFEO: 20231100000124

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES ANTE EL EN CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN DE GAS NATURAL, CNO PARA LA VIGENCIA 2023-2024..

FECHA: 09-02-2023

En cumplimiento del artículo 2.2.2.3.5 del Decreto 1073 de 2015, a través del cual se establece que: *“La UPME con base en las cifras de producción, demanda y capacidad de transporte del año inmediatamente anterior comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, determinará la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, - CNO GAS. Dicho estudio debe ser publicado antes del 1° de marzo del año en consideración.”*

En consecuencia, la UPME adelantó las siguientes gestiones:

1. Consultó la información reportada por parte de los productores, transportadores y remitentes del sistema nacional de transporte entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2022, en las diferentes bases de datos que contienen información relevante sobre el mercado del servicio público gas natural como lo son: ANH, XM, SUI y Gestor del Mercado de Gas Natural.
2. Aplicó los lineamientos establecidos en los numerales 2.2.2.3.1 del Decreto 1073 de 2015 para la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural - CNO GAS.
3. Elaboró el estudio con la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural - CNO GAS para la vigencia 2023-2024.

F-MC-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



En ese sentido y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.5 del Decreto 1073 de 2015, la UPME publica a comentarios de los productores, transportadores y remitentes del sistema nacional de transporte el estudio con los resultados de la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS para la vigencia 2023-2024.

En caso de tener comentarios u observaciones sobre el particular, se agradece su remisión no más tarde del viernes 24 de febrero de 2023, al correo electrónico: correspondencia@upme.gov.co. Vencido el plazo anterior, se procederá a notificar a cada uno de los miembros para que manifieste expresamente su aceptación o rechazo a la participación en el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS para el período 2023-2024.

En concordancia con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 225 de 2020, el CNO GAS iniciará sus atribuciones a partir del día treinta (30) de abril de 2023.

Cordialmente,



CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director General

Elaboró: Andrés Eduardo Popayán Pineda
Revisión Técnica: Beatriz Herrera
Aprobó: Carlos Adrián Correa